



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

19 ABR 2011

Expte. N° 23.440/09

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 AUXILIAR DE LEGAJO del Agrupamiento Administrativo, de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 383/389 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación de la postulante Srta. Silvana Mariel DECIMA, quien reúne los requisitos necesarios para cubrir el cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado y designar a la Srta. Silvana Mariel DÉCIMA, D.N.I. N° 29.738.717, en el cargo de AUXILIAR DE LEGAJO – Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0971-10.


ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Srta. DÉCIMA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0236-11